

riera de Torrentbó, en los tramos lindantes con finca procedencias heredad Milans del Bosch, paraje Vall de Dois, en término municipal de Arenys de Munt (Barcelona).

El plano de situación se halla a disposición de quienes deseen examinarlo.

Lo que se hace público para que quienes tengan que formular alguna reclamación u observación la dirijan, por escrito y por duplicado, a la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, n.º 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, bien directamente o por cualquiera de las formas que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo en dicho plazo, en los días hábiles y horas de oficina, examinar la documentación presentada.

Barcelona, 17 de septiembre de 1971.
— El Comisario Jefe de Aguas, José María Llansó. C-3547

(Expte. n.º 27343)

Don Juan Juan Masaguer ha solicitado autorización para instalar un grupo electrobomba de 2 CV. de potencia, en un pozo de 10 metros de profundidad aproximada, a construir en su finca parcelas 5-6, Polígono 1, partida Mañans, del término municipal de Mataró (Barcelona), en la zona de policía del cauce de un torrente sin nombre, con objeto de aprovechar el caudal necesario con destino a riego complementario de 2'16 Ha.

Se solicita, asimismo, legalización de un minado existente en la finca, en la zona de policía del indicado torrente.

Lo que se hace público para que quienes tengan que formular alguna reclamación u observación la dirijan, por escrito y por duplicado, a la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, n.º 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, bien directamente o por cualquiera de las formas que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo en dicho plazo, en los días hábiles y horas de oficina, examinar la documentación presentada.

Barcelona, 17 de septiembre de 1971.
— El Comisario Jefe de Aguas, José María Llansó. C-3550

COMISION DE URBANISMO Y SERVICIOS COMUNES DE BARCELONA Y OTROS MUNICIPIOS

ANUNCIOS

Esta Comisión, conforme a lo prevenido en el artículo 28 de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y en uso de las facultades que le competen en virtud de lo dispuesto en el Decreto 4026/1964, de 3 de diciembre, ha adoptado, en sesión de 7 de septiembre de mil novecientos setenta y uno, entre otros, los siguientes acuerdos, que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de la mencionada Ley:

1. Barcelona: Rectificación de alineaciones de la calle en proyecto, en el tramo comprendido entre la de Guardiola y Felíu y la de la Residencia. Aprobado.

2. Barcelona: Modificación de la ordenación de la manzana limitada por las calles de Huelva, Fluviá, ronda de San Martín y Bach de Roda. Aprobado.

3. Prat de Llobregat: Nueva alineación de la avenida del Canal, tramo entre las calles de Apeles Mestres y Travesía del Canal. Aprobado con las siguientes prescripciones: La nueva alineación no supondrá aumento de altura edificable en las fincas recayentes a ambos lados de la avenida del Canal, en el expresado tramo. Deberá tratarse el chaflán de la avenida del Canal-Travesía del Canal en iguales condiciones que en la esquina opuesta.

4. San Justo Desvern: Proyecto para la construcción de una isla de 248 nichos en el Cementerio municipal. Aprobado.

5. San Justo Desvern: Proyecto de pavimentación de la calle Hereter, entre Font y Cruz. Aprobado.

6. Sardanyola: Proyecto de alcantarillado de las calles de San Enrique, Escuelas, Altimira, Vicente Trenor, Torras y Bages, Santiago, Santa María, Pasaje del Ayuntamiento y plaza de San Ramón. Aprobado.
Barcelona, 17 de septiembre de 1971.
El Gerente, Vicente Martorell. C-3514

De conformidad con lo previsto en el art. 32 de la Ley del Suelo, se tiene por definitivamente aprobada la Ordenación singular de la manzana S. O. de la plaza de Calvo Sotelo, de San Baudilio de Llobregat, remitida por el Ayuntamiento de dicha población.

Barcelona, 20 de septiembre de 1971.
El Gerente, Vicente Martorell. C-3515

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de Resolución dictada por el Excmo. señor Ministro de Comercio, con fecha 25-2-71, en el expediente n.º 717/68, de la Delegación Provincial de Barcelona, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (177/69, del Registro General), ha sido sancionado con multa de cien cincuenta mil pesetas, don José Morral Palau, con domicilio en Arquitecto Gaudí, n.º 4, Castellbisbal (Barcelona), por irregularidades en la venta de aceite, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición, con fecha 4 de agosto del año 1971.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el art. 7 del Decreto de 17 de noviembre del año 1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1971. — El Subdirector general, p. a., el Jefe del Servicio de Procedimiento (firma ilegible).

C-3529

Administración Municipal

ALPENS

EDICTO

Teniendo que proceder este Ayuntamiento a la liquidación final con la empresa ejecutora de las obras del proyecto de mejora del servicio de agua potable de esta localidad, de conformidad al proyecto técnico y Presupuesto extraordinario, debidamente aprobados por la Comisión Provincial de Urbanismo y Delegación de Hacienda, respectivamente, queda expuesto al público en la Secretaría municipal el expediente de dichas obras, con todos los anexos correspondientes de ejecución de las mismas, a los efectos de su examen y reclamaciones por todos los interesados en las mismas, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alpens, 23 de septiembre de 1971. — El Alcalde (firma ilegible). A-9437

ARENYS DE MUNT

EDICTO

Por parte de don Enrique Ferré Colaf se ha solicitado licencia para instalar un tanque para almacenamiento de gas licuado de petróleo en finca de la Urbanización Aiguaviva, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de alguna modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Arenys de Munt, 3 de agosto de 1971. — El Alcalde, Pedro Torrent Lloret. A-8073

BARCELONA

SECRETARIA GENERAL

Anuncios

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales se expone al público durante el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el pliego de condiciones aprobado por la Comisión municipal ejecutiva en la sesión de 7 de septiembre de 1971, que ha de regir la concesión de explotación de los servicios de café-bar en el Palacio Municipal de los Deportes.

Durante el indicado plazo podrá ser examinado en el Negociado de Contratación, de esta Secretaría general, donde está manifestado el expediente y podrán formularse cuantas observaciones o reclamaciones se estimen pertinentes por quienes se crean interesados, y transcurrido el mismo, no se admitirá ninguna otra que pudiera fundarse en algún motivo de nulidad o anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 27 de septiembre de 1971.
— El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés. A-9475

A efectos de lo dispuesto por el artículo 7.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales, se hace público que la Ordenanza del Mercado Central de Frutas y Verduras, aprobada por el Consejo Pleno, en sesión de 1.º de julio de 1971, empezará a regir desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme dispone el decreto de la Alcaldía de 17 de septiembre de 1971.

Barcelona, 18 de septiembre de 1971. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés. A-9476

El «Plan parcial de ordenación de la montaña de Montjuich y sus zonas colindantes», estará expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría general durante un mes, contado a partir de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los documentos de dicho plan.

Barcelona, 16 de agosto de 1971. — El Secretario accidental, Enrique de Janer y Durán. A-9477

ANUNCIOS

Finalizadas las obras de restauración del Pabellón de Cirugía del Hospital de Nuestra Señora del Mar; renovación de cubiertas en tres naves de matanza del Matadero general, y reparación y adecentamiento del Preventorio municipal de Psiquiatría, ad-